

# Política de Calidad, Medio Ambiente y Gestión Energética.

La Dirección de **Eurocontrol**, englobando la sociedad cabecera de **Eurocontrol S.A** y su filial **Eurocontrol Asistencia Técnica S.L.U.**, lidera e impulsa esta política implantando en la organización un Sistema de Gestión Integrado, certificado por un organismo competente conforme a las normas **ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001**.

En Eurocontrol asumimos el compromiso de proteger el medio ambiente, mejorar continuamente nuestro desempeño energético y garantizar la calidad en todas nuestras actividades. Este compromiso se basa en:

- La **mejora continua** en el desempeño de nuestros sistemas de gestión.
- El cumplimiento estricto de la **legislación y normativa aplicable**, así como de otros requisitos voluntariamente suscritos.
- La orientación a la **satisfacción del cliente** y de las partes interesadas.
- La integración de la **eficiencia energética** y la **sostenibilidad** ambiental en todos nuestros procesos y decisiones.

Para alcanzar los objetivos de esta Política, Eurocontrol basará sus actuaciones en los siguientes principios generales:

## Calidad:

- Asegurar que los servicios prestados satisfacen los requisitos del cliente, así como los legales, reglamentarios y normativos aplicables.
- Implantar y mantener un **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en la prevención de errores, la mejora continua, la supervisión de los procesos y el análisis de riesgos y oportunidades.
- Promover la **formación continua**, el desarrollo profesional y la participación activa del personal, asegurando su competencia técnica y compromiso con la calidad.
- Realizar ensayos e inspecciones con imparcialidad, rigor técnico y conforme a los criterios de acreditación y de buenas prácticas.
- Establecer, revisar y comunicar periódicamente los objetivos de calidad medibles, alineados con la estrategia corporativa y orientados a la satisfacción del cliente y la mejora del desempeño.

## Medio Ambiente

- Cumplir rigurosamente con la legislación ambiental vigente, así como con otros compromisos voluntarios adquiridos por la organización.
- Prevenir la contaminación y reducir el impacto ambiental de nuestras actividades mediante la **gestión eficiente de recursos, la minimización de residuos, y la promoción de la economía circular**.
- Establecer objetivos ambientales específicos y medibles, que impulsen la mejora continua del desempeño ambiental y fomenten la innovación sostenible.
- Promover la **concienciación ambiental** en todos los niveles de la organización, mediante campañas de sensibilización, formación y buenas prácticas.
- Realizar auditorías internas y revisiones periódicas del Sistema de Gestión Ambiental, asegurando su adecuación, eficacia y alineación con los principios de sostenibilidad.

## Gestión Energética

- Mejorar de forma continua el **desempeño energético** mediante la implantación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión Energética eficaz.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación energética y otros requisitos relacionados con el uso, consumo y eficiencia energética.
- Establecer **objetivos energéticos ambiciosos y alcanzables** orientados al ahorro, la eficiencia y la reducción de emisiones.
- Fomentar la **adquisición responsable** de productos y servicios energéticamente eficientes priorizando tecnologías limpias y sostenibles.
- Diseñar y rediseñar procesos, instalaciones y servicios con criterios de **eficiencia energética**, incorporando soluciones innovadoras y sostenibles.
- Sensibilizar y capacitar al personal sobre el **uso responsable de la energía**, promoviendo una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

## Compromiso de la Dirección

La Dirección revisa esta Política de forma periódica para asegurar su adecuación al contexto de la organización y su alineación con la estrategia empresarial. Asimismo:

- Garantiza su **comunicación, comprensión y aplicación** en todos los niveles de la organización.
- Proporciona los **recursos necesarios** para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Otorga **autoridad y responsabilidad** a los líderes de cada sistema de gestión para intervenir en cualquier actividad que no cumpla con los requisitos definidos, incluyendo la paralización de procesos si fuera necesario.

Este compromiso debe extenderse a todas las actividades de la empresa, incluyendo aquellas cubiertas por los diferentes Sistemas de Gestión implantados, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, así como otras normas específicas como ISO 27001, ISO 19601, UNE 17020, UNE 17024, UNE 17025 o UNE 17065, entre otras.

## Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por Eurocontrol, incluyendo sus filiales y cualquier persona que actúe en su nombre. Todo el personal vinculado profesionalmente a la organización está obligado a cumplir esta Política, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

En Madrid, a 22 de agosto de 2025.

Fdo. Manuel Sayagués  
Director General